

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11306** *Resolución de 21 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América, convocatoria 2012-2013.*

La Orden CUL/2174/2011, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, convocó las becas del Ministerio de Cultura /Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y gestión cultural en los Estados Unidos de América (curso 2012-2013).

Vistas las solicitudes presentadas por las personas que han concurrido a la convocatoria y comprobados, de forma individualizada, los requisitos y documentación que se establecen en los apartados II y III de la Orden de 22 de julio de 2011, citada.

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en la base VIII de la Orden de 22 de julio de 2011 y que los solicitantes seleccionados han superado las pruebas establecidas en el punto 2 de la base anterior, habiéndose atendido al procedimiento establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se prueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Con carácter supletorio, regirá la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación, de acuerdo con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América, ha resuelto:

Primero.

Conceder las becas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América a las personas que se relacionan en el anexo a la presente resolución, de conformidad con la propuesta elevada por el Comité de Evaluación y por la Subdirección General de Promoción Exterior de la Cultura.

Segundo.

Denegar el resto de solicitudes presentadas.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Teresa Lizaranzu Perinat.

## ANEXO

### Relación de beneficiarios de la convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en Estados Unidos de América

*Curso 2012 - 2013*

Nombre, apellido y DNI de beneficiarios	Proyecto
Javier Arbizu Martínez, 44638481N . . . . .	Artes Plásticas-pintura.
Julia Cajaraville Vigo, 78511640 J . . . . .	Gestión Cultural.
Almudena Escobar López, 20038175 T . . . . .	Museología.
Germán Fernández Moreno Plaza, 36520472 Z . . . . .	Artes Audiovisuales-producción.
Belén Llera Cermeño, 2224895 J . . . . .	Gestión Cultural.
David Mora Barroso, 48403376 Z . . . . .	Música-composición.
Linarejos Moreno Teva, 50852972 H . . . . .	Artes Visuales-fotografía.
Miguel Ángel Viñas Serrano, 47453997 Y . . . . .	Artes Audiovisuales-producción.
Blanca Vivancos Fernández Bugallal, 0254 9441 Y . . . . .	Artes Escénicas.